

Situación judicial actual del hotel Bauen.

Pasaje del Fuero Comercial al Fuero Penal: denuncia del colectivo de trabajadores¹

Para comenzar esta breve reseña acerca del reciente cambio de fuero de la causa que lleva adelante el Hotel Bauen, es preciso recordar unos párrafos que salieron publicados en la Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas N° 6, allí dice: *“El Hotel BAUEN se inauguró en el año 1978 y fue construido con fondos provenientes de un crédito otorgado por el Banco Nacional de Desarrollo (Banade). La fraudulenta administración de los que en aquellos años eran los dueños del hotel, derivó en la quiebra del mismo. Ante esta situación, en marzo de 2003 los ex – trabajadores del BAUEN decidieron no renunciar a sus puestos de trabajos y recuperar la empresa para autogestionarla. A partir de ese momento, y conformados en cooperativa, los trabajadores retomaron las actividades del hotel. No obstante, transcurridos casi 10 años desde aquel marzo de 2003, la continuidad de la cooperativa es puesta en duda. La lucha legítima por la expropiación del inmueble continúa hasta el día de hoy.”*

El hotel Bauen tramitaba su situación judicial en el Fuero Comercial, más precisamente en el Juzgado N° 9, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. Paula Hualde. La razón por la cual la causa se encontraba radicada allí es que dicho fuero es el que tramitaba la quiebra de la última empresa que gestionó el hotel SOLARI S.A.

La sentencia resultó en contra de los trabajadores y de la cooperativa, indicando a la brevedad el desalojo del inmueble y la restitución del mismo a sus dueños. Debido a esta sentencia adversa los trabajadores han apelado en reiteradas ocasiones y por consecuencia han recorrido todo el circuito judicial, Es por esto que luego derivó en una apelación por parte de los representantes legales de la cooperativa y su correspondiente pasaje por la Cámara de Apelaciones y luego por la Corte Suprema de Justicia. Ambas instancias ratificaron el fallo del Juzgado original y por este motivo intimaban a los trabajadores a desalojar el hotel para devolverlo a la familia Iurcovitch, quienes son los dueños reales del mismo, más allá de las empresas fantasmas que han creado para su conveniencia.

La sentencia se encuentra firme desde 2011 cuando la Corte Suprema rechazó un pedido de queja que habían presentado los trabajadores, devolviendo el expediente al juzgado de la Dra. Hualde.

¹ Informe realizado por Cecilia Calloway.

Durante el año 2012 la Jueza convocó a tres audiencias de conciliación a los trabajadores y a la familia Iurcovitch, con el objetivo de que se llegara a un acuerdo entre las partes, fundamentalmente en relación a las modalidades y tiempos de la restitución del inmueble, de esta forma la Jueza podía cumplir con el fallo que indicaba dicho desalojo.

Los trabajadores no llegaron a un acuerdo en ninguna de las tres instancias, quedando a la espera de la orden de desalojo. Así durante 2012 se realizaron festivales y actos de apoyo a la lucha legítima que llevaba adelante el colectivo de trabajadores del Bauen, con una gran cantidad de adhesiones institucionales y de importantes personalidades de la cultura, el arte y la academia.

Mientras tanto los trabajadores continuaban en una investigación silenciosa, que intentaba encontrar los datos que vinculaban a la familia Iurcovitch y las empresas BAUEN SACIC y MERCOTELES SA (sociedad "fantasma" creada a los fines de comprar el inmueble en el cual funciona el hotel).

Las pruebas halladas no sólo ligan a dicha familia con las empresas anteriormente mencionadas sino que también demuestran los vínculos que se mantenían con la última dictadura militar (como se mencionaba anteriormente el hotel fue construido con un préstamo bancario durante 1978).

Todo este material conformó una nueva causa que se encuentra en el Juzgado N° 7 Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Casanello. Esta causa se radicó en dicho juzgado en octubre de 2012. El 20 de diciembre del mismo año Federico Tonarelli (en aquel momento Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa BAUEN) fue a ratificar la denuncia contra la familia Iurcovitch. En estos primeros meses del año los trabajadores se encontraban terminando la querrela para poder presentarla ante dicho juzgado y así poder mantener firme dicha denuncia. Con esta denuncia es que la Dra. Hualde pidió el pase del Fuero Comercial al Fuero Penal en donde se encuentra actualmente la causa a la espera de una resolución pronta y favorable.